



## Convención de Lucha contra la Desertificación

Distr. general  
27 de junio de 2019  
Español  
Original: inglés

### Conferencia de las Partes Comité de Ciencia y Tecnología 14º período de sesiones

Nueva Delhi (India), 3 a 6 de septiembre de 2019

Tema 3 b) del programa provisional

**Interconexión entre la ciencia y las políticas, e intercambio de conocimientos: Programa de trabajo de la Interfaz Ciencia-Política para el bienio 2020–2021**

### Programa de trabajo de la Interfaz Ciencia-Política (2020-2021)

#### Nota de la secretaría\*

##### *Resumen*

De conformidad con su mandato, establecido en las decisiones 23/COP.11 y 19/COP.12, la Interfaz Ciencia-Política (ICP) ofrece al Comité de Ciencia y Tecnología (CCT) orientaciones temáticas claras y bien definidas sobre los elementos necesarios en materia de conocimientos científicos para aplicar la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación (CLD). En la decisión 19/COP.13, se pide a la ICP que, por conducto de la secretaría, someta a la consideración del CCT en cada uno de sus períodos de sesiones ordinarios una propuesta de programa de trabajo que se centre en uno o dos temas prioritarios que sean amplios y pertinentes a nivel mundial y estén relacionados con la desertificación, la degradación de las tierras y la sequía (DDTS).

En su reunión celebrada del 25 al 27 de febrero de 2019, la ICP examinó posibles temas y cuestiones emergentes que podrían incluirse en su programa de trabajo para el bienio 2020-2021 sobre la base de las necesidades detectadas durante su labor en el bienio 2018-2019 y de otras cuestiones emergentes identificadas por la secretaría y la ICP. Estas necesidades y cuestiones se compararon luego con las observaciones recabadas mediante una encuesta realizada entre las Partes y los interesados en la CLD entre noviembre y diciembre de 2018 para ayudar a la Mesa del CCT a identificar prioridades. La ICP también examinó sus actividades de coordinación en curso con otros grupos y órganos científicos internacionales dedicados a cuestiones relacionadas con la DDTS. Sobre la base de las prioridades identificadas en materia de ciencia y políticas, y del examen de las actividades de coordinación, la Mesa del CCT, en colaboración con la ICP, elaboró el proyecto de programa de trabajo de la ICP para el bienio 2020-2021 que figura en el presente documento.

\* Este informe se presenta con retraso para poder incluir en él la información más reciente.



El CCT tal vez desee estudiar la posibilidad de formular recomendaciones a la Conferencia de las Partes (CP) en relación con el proyecto de programa de trabajo de la ICP para el bienio 2020-2021.

## Índice

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
Lista de siglas .....		4
I. Antecedentes .....	1–6	5
II. Proyecto de programa de trabajo de la Interfaz Ciencia-Política para 2020-2021 ..	7–21	6
A. Objetivos.....	8–12	6
B. Actividades de coordinación.....	13–20	9
C. Presupuesto .....	21	12
III. Recomendaciones.....	22	13
Anexo		
Resumen de los temas que podrían incluirse en el programa de trabajo de la Interfaz Ciencia-Política para 2020-2021 .....		14

## Lista de siglas

CCT	Comité de Ciencia y Tecnología
CLD	Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación
CP	Conferencia de las Partes
DDTS	desertificación, degradación de las tierras y sequía
GTIS	Grupo Técnico Intergubernamental de Suelos
IPBES	Plataforma Intergubernamental Científico-normativa sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas
IPCC	Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático
MM	Mecanismo Mundial
NDT	neutralización de la degradación de las tierras
OMM	Organización Meteorológica Mundial
OST	ordenación sostenible de las tierras
PGIS	Programa de Gestión Integrada de la Sequía
PIR-PNUMA	Panel Internacional de Recursos del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente

## I. Antecedentes

1. De conformidad con su mandato, establecido en las decisiones 23/COP.11 y 19/COP.12, la Interfaz Ciencia-Política (ICP) ofrece al Comité de Ciencia y Tecnología (CCT) orientaciones temáticas claras y bien definidas sobre los elementos necesarios en materia de conocimientos científicos (como evaluaciones temáticas, estudios científicos y/o guías) para aplicar la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación (CLD).
2. En su novena reunión, celebrada del 25 al 27 de febrero de 2019<sup>1</sup>, la ICP propuso y examinó posibles temas que podrían incluirse en su programa de trabajo para el bienio 2020-2021, extraídos de una recopilación de necesidades en materia de ciencia y políticas que se habían detectado durante la labor de la ICP en el bienio 2018-2019 y de otras cuestiones emergentes identificadas por la secretaría y la ICP.
3. La ICP estudió la pertinencia de cada tema propuesto con respecto al mandato de la CLD, las necesidades vigentes en el ámbito de formulación de políticas y la capacidad de cada tema de subsanar una falta de conocimientos en algún ámbito clave. Los temas propuestos se compararon también con las observaciones recabadas mediante una encuesta realizada entre las Partes y los interesados en la CLD entre noviembre y diciembre de 2018<sup>2</sup> para ayudar a la Mesa del CCT a identificar prioridades. En el anexo del presente documento figura un cuadro recapitulativo de los temas propuestos. Todos los temas han sido clasificados por la secretaría de la CLD en grupos temáticos principales a fin de facilitar la selección de un número limitado de prioridades que se incluirán en el proyecto de programa de trabajo.
4. A continuación, la Mesa del CCT examinó las prioridades identificadas en función de los siguientes criterios:
  - a) Pertinencia y valor añadido para la CLD: el tema reviste una pertinencia directa para la comprensión de la desertificación, la degradación de las tierras y la sequía (DDTS);
  - b) Pertinencia para la formulación de políticas: el tema está relacionado con una prioridad emergente en materia de políticas;
  - c) Pertinencia para subsanar una falta de conocimientos: el tema está relacionado con una falta de conocimientos detectada en la labor actual de la ICP y no se ha tratado en informes anteriores de la ICP ni en informes preparados por otros órganos científicos intergubernamentales; y
  - d) Capacidad para sacar partido a los resultados de la labor realizada por la ICP durante el bienio 2018-2019 y aprovechar las competencias técnicas reunidas en la ICP.
5. También en su novena reunión, la ICP examinó todas sus actividades de coordinación en curso con otros grupos y órganos científicos internacionales que se ocupan de cuestiones relacionadas con la DDTS, a fin de fijar prioridades para futuras actividades de colaboración y, de ser necesario, subsanar las deficiencias observadas.
6. El presente documento contiene el proyecto de programa de trabajo de la ICP para 2020-2021 aprobado por la Mesa del CCT con el fin de que el CCT lo examine en su 14º período de sesiones y a continuación lo transmita a la Conferencia de las Partes (CP) para su aprobación.

<sup>1</sup> Véase el informe de la cuarta reunión de la Interfaz Ciencia-Política, celebrada del 25 al 27 de febrero de 2019. Disponible en: <https://knowledge.unccd.int/science-policy-interface/mandate-and-tor-spi> (en “SPI meeting reports”).

<sup>2</sup> Puede obtenerse más información sobre el estudio en el documento ICCD/COP(14)/CST/3.

## II. Proyecto de programa de trabajo de la Interfaz Ciencia-Política para 2020-2021

7. El proyecto de programa de trabajo de la ICP para 2020-2021 consta de dos partes: los objetivos y las actividades de coordinación. Los objetivos tienen que ver con temas de evaluación específicos, mientras que las actividades de coordinación se refieren a la cooperación con procesos y órganos externos. En los cuadros 1 y 2 se presenta un esquema general de los objetivos y las actividades de coordinación. Atendiendo a lo dispuesto en la decisión 23/COP.11, párrafo 3, y se amplía en la decisión 19/COP.12, párrafo 2, la ICP determinará la mejor forma de proceder (por ejemplo, encargar una tarea a uno o varios expertos, organizar reuniones de expertos o alentar a instituciones o redes científicas regionales a que organicen reuniones de ámbito regional) para atender estas necesidades en materia de conocimientos en coordinación con la secretaría de la CLD. En el cuadro 3 y en el documento ICCD/COP(14)/7-ICCD/CRIC(18)/2 figura un proyecto de presupuesto para la ejecución del programa de trabajo de la ICP para 2020-2021.

### A. Objetivos

#### 1. **Objetivo 1. Aporte de datos científicos sobre la manera en que la planificación integrada del uso de la tierra y la ordenación integrada del paisaje podrían contribuir a un cambio transformador positivo en el contexto de la neutralización de la degradación de las tierras**

8. Este objetivo consiste en aportar datos sobre cómo se puede optimizar la combinación espacial de usos de la tierra con miras al logro de múltiples beneficios ambientales, sociales y económicos, y sobre cuál es la mejor manera de conciliar intereses encontrados en lo que respecta al uso de los recursos de tierras, teniendo en cuenta la necesidad de contar con formas de gobernanza eficaces para hacer realidad este potencial.

9. El contexto de esta evaluación incluiría, entre otras cosas, la consideración de:

a) Los mensajes clave y las recomendaciones dimanantes de los informes técnicos de la ICP sobre “Creación de un entorno propicio para la neutralización de la degradación de las tierras y su posible contribución a la mejora del bienestar, los medios de subsistencia y el medio ambiente” y “Obtención de los beneficios en materia de carbono derivados de las prácticas de ordenación sostenible de las tierras: directrices para la estimación del carbono orgánico del suelo en el contexto de la planificación y la vigilancia de la neutralización de la degradación de las tierras”, recogidos en el documento ICCD/COP(14)/CST/2;

b) Las proyecciones del cambio en el uso de la tierra que se necesitará para estabilizar el clima, teniendo en cuenta que el Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC) apunta a que tal vez sea necesario proceder a la forestación/reforestación y a la utilización de cultivos energéticos en grandes extensiones, lo que entrañaría un cambio en el uso de la tierra de hasta 700 millones de hectáreas;

c) El trilema del medio ambiente, los alimentos y la energía y las posibilidades de hallar una combinación espacial óptima de intervenciones de OST, restauración y rehabilitación que permitan aumentar el bienestar humano, conservar la biodiversidad, proporcionar seguridad alimentaria, salvaguardar la tenencia de la tierra, corregir la desigualdad de género, satisfacer la demanda de energía y contribuir a la mitigación del cambio climático y la adaptación a él;

d) La forma en que la planificación integrada del uso de la tierra puede contribuir a la planificación y gestión de la sequía, la mitigación en la fuente de las tormentas de arena y polvo y la mejora de los vínculos entre las zonas urbanas y rurales en lo que respecta a la transformación de climas, paisajes y estilos de vida;

e) Mecanismos para lograr una mayor integración entre los sistemas de vigilancia del medio ambiente y los sistemas de administración del territorio, por ejemplo, mediante el desarrollo o la aplicación de herramientas de generación de escenarios y

observaciones *in situ* que faciliten la optimización espacial de las intervenciones y la conciliación de intereses encontrados;

f) Mecanismos de gobernanza que permitan opciones y estrategias de aplicación que sean útiles en todo caso y estén diseñadas para hacer frente a las dificultades socioeconómicas y para promover oportunidades; y

g) Las dimensiones de género de la degradación de las tierras y la desertificación.

10. *Justificación.* Los resultados de las principales evaluaciones mundiales realizadas en el último bienio indican que la transformación de las tierras resultante del cambio de uso de la tierra repercuten de manera importante en el bienestar humano y la biodiversidad<sup>3</sup>. Si bien hasta ahora la lucha contra la DDTS se ha centrado principalmente en la ordenación de tierras, los mensajes clave de estos informes apuntan a la necesidad de poner más empeño en la planificación integrada del uso de la tierra y la ordenación integrada del paisaje, de modo que las decisiones sobre el uso de la tierra tiendan de manera más sistemática al logro de NDT y concilien más eficazmente los intereses potencialmente encontrados en la utilización de los recursos de tierras. La NDT proporciona un marco propicio para alcanzar estos objetivos.

## 2. **Objetivo 2. Aportación de datos científicos sobre los enfoques para la evaluación y vigilancia de la resiliencia de las poblaciones y los ecosistemas vulnerables a la sequía**

11. El contexto de esta evaluación incluiría, entre otras cosas, la consideración de:

a) El objetivo 3 del Marco Estratégico de la CLD para el período 2018-2030, que consiste en mitigar, gestionar y adaptarse a los efectos de la sequía a fin de aumentar la resiliencia de los ecosistemas y las poblaciones vulnerables<sup>4</sup>;

b) Los mensajes clave y las recomendaciones dimanantes del informe técnico de la ICP sobre el nexo entre la tierra y la sequía: fortalecimiento del papel de las intervenciones basadas en la tierra en la mitigación de la sequía y la gestión de riesgos, que constituyen la base del documento ICCD/COP(14)/CST/2, así como las contribuciones a la elaboración de un marco de vigilancia del objetivo estratégico sobre la sequía (ICCD/COP(14)/CST/7-ICCD/CRIC(18)/4);

c) El marco de políticas sobre la gestión, la resiliencia y la adaptación a la sequía<sup>5</sup> y los esfuerzos por hacer posible su aplicación;

d) Las conclusiones y recomendaciones dimanantes de un estudio sobre los efectos de la sequía y una evaluación de la vulnerabilidad encargada por la secretaría a la Organización Meteorológica Mundial (OMM) y la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura<sup>6</sup>;

e) Informes del IPCC, el Mecanismo Internacional de Varsovia para las Pérdidas y los Daños de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, la Plataforma Intergubernamental Científico-normativa sobre Diversidad

<sup>3</sup> Entre tales evaluaciones figuran la siguientes: el resumen del informe de evaluación para los responsables de la formulación de políticas sobre la degradación y restauración de las tierras de la Plataforma Intergubernamental Científico-normativa sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas (IPBES) (2018); el informe especial del IPCC sobre los efectos que produciría un calentamiento global de 1,5 °C (2018); el Atlas Mundial de Desertificación (2018); el Informe de Evaluación Mundial de la IPBES sobre Biodiversidad y Servicios de los Ecosistemas (2019); y un informe especial del IPCC sobre el cambio climático, la desertificación, la degradación de las tierras, la ordenación sostenible de las tierras, la seguridad alimentaria y los flujos de gases de efecto invernadero en los ecosistemas terrestres (2019).

<sup>4</sup> Decisión 7/COP.13 y documento ICCD/COP(13)/21/Add.1.

<sup>5</sup> ICCD/COP(13)/19 y [https://www.unccd.int/sites/default/files/relevant-links/2018-08/DRAMP\\_Policy\\_Framework.pdf](https://www.unccd.int/sites/default/files/relevant-links/2018-08/DRAMP_Policy_Framework.pdf).

<sup>6</sup> <https://www.unccd.int/issues/land-and-drought>.

Biológica y Servicios de los Ecosistemas (IPBES) y otros órganos competentes en materia de DDTs, ordenación sostenible de las tierras y NDT;

f) Enseñanzas extraídas de las mejores prácticas y las experiencias en la mitigación y gestión de la sequía, con inclusión de los conocimientos indígenas y locales;

g) Herramientas de diagnóstico, que van desde las herramientas de evaluación de impacto del Fondo Mundial para la Reducción de los Desastres y la Recuperación hasta las herramientas de diagnóstico participativo para la evaluación de la vulnerabilidad;

h) El género como factor determinante de la vulnerabilidad a la sequía; y

i) La necesidad de coherencia entre las evaluaciones locales, nacionales, regionales y mundiales de la sequía.

12. *Justificación.* Este objetivo ayudaría a las Partes en su labor destinada a cumplir el objetivo 3 del Marco Estratégico de la CLD para el período 2018-2030, en particular la labor referida a la vulnerabilidad a la sequía, según lo dispuesto en la decisión 15/COP.13, párrafo 8, sobre la vigilancia de este objetivo estratégico, y en la decisión 29/COP.13, párrafos 1 b) ii) y 4 a) ii), sobre las evaluaciones de la vulnerabilidad a la sequía y de los efectos de la sequía en los sectores, las poblaciones y las regiones vulnerables a dicho fenómeno. Este objetivo contribuiría, como se propone en el documento ICCD/COP(14)/16, a la labor de apoyo tendente a que los países participantes en la Iniciativa sobre la Sequía sigan mejorando su capacidad para evaluar su vulnerabilidad a la sequía y los efectos de esta. También contribuiría a los esfuerzos de los países por combatir su propensión a sufrir los efectos adversos de la sequía (vulnerabilidad a la sequía) y fortalecería la capacidad de las comunidades, los ecosistemas y las economías de prever, absorber y encajar los efectos de la sequía o de recuperarse de manera rápida y eficiente, entre otras cosas velando por la preservación, restauración o mejora del capital natural (resiliencia a la sequía). Como beneficios secundarios, se obtendría un aumento de la resiliencia y una disminución de la vulnerabilidad de los ecosistemas y las poblaciones.

Cuadro 1

**Objetivos y productos del programa de trabajo de la Interfaz Ciencia-Política para 2020-2021**

<i>Objetivo</i>	<i>Producto</i>
1. Aporte de datos científicos sobre la manera en que la planificación integrada del uso de la tierra y la ordenación integrada del paisaje podrían contribuir a un cambio transformador positivo en el contexto de la neutralización de la degradación de las tierras (NDT).	<p>Un informe técnico que proporcione datos científicos de cómo, en el contexto de la labor para lograr o superar la NDT, la planificación integrada del uso de la tierra y la ordenación integrada del paisaje pueden contribuir a un cambio transformador positivo, con ejemplos de casos en los que se hayan aplicado estos enfoques.</p> <p>Una demostración, resultante de una convocatoria abierta, de cómo la NDT puede incorporarse a las herramientas de código abierto existentes para la planificación del uso de la tierra y de análisis de intereses encontrados.</p> <p>Prestación de asistencia científica al Mecanismo Mundial para apoyar la adopción de decisiones sobre la viabilidad técnica de las iniciativas de NDT transformadoras.</p>
2. Aportación de datos científicos sobre los enfoques para la evaluación y vigilancia de la resiliencia de las poblaciones y los ecosistemas vulnerables a la sequía.	<p>Un informe técnico, basado en un examen de los informes de síntesis existentes y de la bibliografía primaria, que imparta orientaciones con base científica sobre los enfoques para la evaluación y vigilancia de la resiliencia de las poblaciones y los ecosistemas vulnerables a la sequía.</p>



## B. Actividades de coordinación

13. Durante el bienio 2020-2021, la ICP también llevará a cabo las siguientes actividades de coordinación.

**1. Actividad de coordinación 1. Contribuir a la labor de la Plataforma Intergubernamental Científico-normativa sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas en el marco de su programa de trabajo evolutivo hasta 2030, de conformidad con los procedimientos establecidos por dicha Plataforma y el memorando de cooperación entre las secretarías de la Plataforma y la CLD**

14. En su decisión 19/COP.13, la CP pidió a la ICP que, en estrecha colaboración con la secretaría, siguiera ofreciendo sus contribuciones y cooperación a la IPBES. En enero de 2019 las secretarías de la IPBES y la CLD firmaron un memorando de cooperación. El programa de trabajo evolutivo de la IPBES hasta 2030 incluye dos temas de interés para la CLD<sup>7</sup>. En el marco del programa de trabajo de la CPI para 2018-2019 se realizaron actividades de apoyo a la evaluación temática de la degradación y la restauración de las tierras efectuada por la IPBES y a la evaluación mundial de la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas de la IPBES (ICCD/COP(14)/CST/4).

**2. Actividad de coordinación 2. Cooperar con el Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático en el marco de su programa, en particular con respecto a su informe especial sobre el cambio climático y las tierras y su Sexto Informe de Evaluación**

15. *Justificación.* En la decisión 19/COP.13, la CP pidió la ICP que, en estrecha colaboración con la secretaría, siguiera ofreciendo sus contribuciones y cooperación al IPCC. En el marco del programa de trabajo de la ICP para 2018-2019 se realizaron actividades de revisión científica por homólogos a modo de contribución al informe especial del IPCC sobre el cambio climático y la tierra y a su Sexto Informe de Evaluación (ICCD/COP(14)/CST/4). Estos dos informes contienen mensajes clave de interés para la CLD, que serán analizados por la ICP como parte de su programa de trabajo para 2020-2021.

**3. Actividad de coordinación 3. Proseguir la cooperación actual y estudiar cauces y temas de cooperación futura con el Grupo Técnico Intergubernamental de Suelos**

16. *Justificación.* En la decisión 19/COP.13, la CP pidió la ICP que, en estrecha colaboración con la secretaría, siguiera ofreciendo sus contribuciones y cooperación al Grupo Técnico Intergubernamental de Suelos (GTIS). En el marco del programa de trabajo de la ICP para 2018-2019, se realizaron actividades para seguir fortaleciendo la cooperación con la secretaría del GTIS (ICCD/COP(14)/CST/4). Durante el próximo bienio continuará la cooperación en temas que serán acordados conjuntamente por la ICP y el GTIS, incluidas las actividades de seguimiento derivadas de las conclusiones del Simposio Mundial del Carbono Orgánico del Suelo (2017) y el Simposio Mundial de la Erosión del Suelo (2019), y la posible participación en futuros simposios de interés para la CLD, como el Simposio Mundial de la Biodiversidad del Suelo (2020) y el Simposio Mundial de la Contaminación del Suelo (2021).

**4. Actividad de coordinación 4. Cooperar con el Panel Internacional de Recursos del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, atendiendo a los procedimientos establecidos por el Panel Internacional de Recursos y en el marco de su programa de trabajo para 2018-2021**

17. *Justificación.* En su decisión 19/COP.13, la CP pidió a la ICP que, en estrecha colaboración con la secretaría, siguiera ofreciendo sus contribuciones y cooperación al Panel Internacional de Recursos del Programa de las Naciones Unidas para el Medio

<sup>7</sup> IPBES/7/L.5.

Ambiente (PIR-PNUMA). En el marco del programa de trabajo de la ICP para 2018-2019, se realizaron actividades para seguir fortaleciendo la cooperación con el PIR-PNUMA, incluida una contribución al documento de reflexión del PIR sobre el uso de la restauración de tierras para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ICCD/COP(14)/CST/4) y la revisión científica por homólogos de dicho documento. Durante el próximo bienio continuará la cooperación en temas que serán acordados conjuntamente por la ICP y el PIR-PNUMA con respecto a su programa de trabajo para 2018-2021.

**5. Actividad de coordinación 5. Cooperar con la Iniciativa de Indicadores Mundiales sobre Tenencia de la Tierra de ONU-Hábitat con el fin de garantizar la armonización de los indicadores sobre las tierras elaborados por la Iniciativa para medir la seguridad de la tenencia de la tierra a nivel mundial y nacional y los indicadores sobre las tierras utilizados para medir los avances hacia el logro de la neutralización de la degradación de las tierras**

18. *Justificación.* La Iniciativa de Indicadores Mundiales sobre Tenencia de la Tierra se creó con el fin de establecer un conjunto de indicadores básicos sobre las tierras para medir la seguridad de la tenencia a nivel mundial y nacional. La ICP cooperó con la Iniciativa para asegurar la armonización de los indicadores sobre las tierras elaborados por la Iniciativa y los indicadores sobre las tierras referidos a la NDT (ICCD/COP(14)/CST/4). La ICP seguirá cooperando en interés de la armonización de los indicadores sobre las tierras elaborados por la Iniciativa y de los indicadores sobre las tierras utilizados para medir los avances hacia el logro de la NDT.

**6. Actividad de coordinación 6. Cooperar con el Programa de Gestión Integrada de la Sequía, una iniciativa conjunta de la Organización Meteorológica Mundial y la Asociación Mundial para el Agua, sobre cuestiones científicas relacionadas con la sequía**

19. *Justificación.* El Programa de Gestión Integrada de la Sequía (PGIS) tiene por objeto prestar apoyo a todos los niveles a las partes interesadas impartiendo orientación en materia de políticas y gestión y difundiendo información científica, conocimientos y mejores prácticas para la gestión integrada de la sequía, con el fin de lograr un marco mundial coherente para la gestión, la predicción y la vigilancia de la sequía mediante la conexión en red de los programas y actividades nuevos y existentes de todo el mundo. La ICP velará por la coherencia y pertinencia de su labor referida a la sequía, sobre todo en lo que respecta a al segundo pilar de la gestión de la sequía del PGIS, que es la evaluación de la vulnerabilidad y el impacto.

**7. Actividad de coordinación 7. Contribuir a la elaboración de una segunda edición de la Perspectiva global de la tierra y de otras publicaciones de base científica de la CLD, según proceda**

20. *Justificación.* La Perspectiva global de la tierra es una nueva publicación emblemática de la CLD sobre la situación de las tierras y su utilización. El programa de trabajo de la ICP para 2016-2017 incluía contribuciones a la primera edición de dicha publicación (ICCD/COP(13)/CST/5), mientras que el programa de trabajo de la ICP para 2018-2019 incluía la participación de miembros de la ICP en el comité rector (ICCD/COP(14)/CST/4). Se seguirá prestando ese apoyo técnico y científico para la elaboración de la segunda edición de la Perspectiva global de la tierra.

**Cuadro 2**

**Actividades de coordinación del programa de trabajo de la Interfaz Ciencia-Política para 2020-2021**

<i>Actividad</i>	<i>Subactividades</i>
1. Contribuir a la labor de la Plataforma Intergubernamental Científico-normativa sobre Diversidad Biológica y Servicios de los	La ICP dará seguimiento a dos de los temas prioritarios del programa de trabajo evolutivo de la IPBES hasta 2030:

<i>Actividad</i>	<i>Subactividades</i>
Ecosistemas (IPBES) en el marco de su programa de trabajo evolutivo hasta 2030, de conformidad con los procedimientos establecidos por dicha Plataforma y el memorando de cooperación entre las secretarías de la Plataforma y la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación (CLD).	<p>a) Comprender la importancia de la biodiversidad en el logro de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible; y</p> <p>b) Comprender las causas subyacentes de la pérdida de biodiversidad y los factores determinantes del cambio transformador y las opciones para lograr la Visión 2050 para la Diversidad Biológica, aportando funciones de revisión y análisis científicos de los mensajes clave si los informes correspondientes están disponibles a tiempo para que la Interfaz Ciencia-Política (ICP) pueda completar dicha labor de revisión.</p>
2. Cooperar con el Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC) en el marco de su programa, en particular con respecto a su informe especial sobre el cambio climático y las tierras y su Sexto Informe de Evaluación.	La ICP analizará los mensajes clave de informes que sean de interés para la CLD con miras a presentar su análisis en el 15º período de sesiones del Comité de Ciencia y Tecnología.
3. Proseguir la cooperación actual y estudiar otros medios y temas de cooperación con el Grupo Técnico Intergubernamental de Suelos (GTIS).	<p>La ICP cooperará con el GTIS en los temas que ambos acuerden conjuntamente, teniendo en cuenta la importancia del carbono orgánico del suelo para la neutralización de la degradación de las tierras (NDT).</p> <p>La ICP debe participar en las actividades que se lleven a cabo a raíz de las conclusiones del Simposio Mundial del Carbono Orgánico del Suelo (2017) y del Simposio Mundial de la Erosión del Suelo (2019).</p> <p>La ICP debería estudiar junto con el GTIS la posibilidad de participar en futuros simposios de interés para la CLD, como el Simposio Mundial de la Biodiversidad del Suelo (2020) y el Simposio Mundial de la Contaminación del Suelo (2021).</p>
4. Cooperar con el Panel Internacional de Recursos del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PIR-PNUMA), atendiendo a los procedimientos establecidos por el PIR-PNUMA y en el marco de su programa de trabajo para 2018-2021.	La ICP dará seguimiento a tres de los temas prioritarios del programa de trabajo del PIR-PNUMA para 2018-2021, en particular a dos evaluaciones temáticas: “Consecuencias en materia de recursos de los conflictos y la migración ambientales”, y “Aprovechamiento de los recursos con miras a un desarrollo con bajas emisiones de carbono y resistente al clima, así como al documento de reflexión sobre la gobernanza de los recursos a la luz de las transiciones fundamentales ocurridas en los sistemas de producción y consumo”, aportando funciones de revisión y análisis científicos de los mensajes clave, si los correspondientes informes están disponibles a tiempo para que la ICP pueda completar la revisión. Además, la ICP ejercerá funciones de revisión en los trabajos referidos a la gobernanza de los recursos minerales tras la aprobación de la resolución 4/L23 de la Asamblea

<i>Actividad</i>	<i>Subactividades</i>
	de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente, en la cual se aborda este tema y se pide que se celebren consultas adicionales sobre las estructuras de gobernanza que rigen la extracción de recursos.
5. Cooperar con la Iniciativa de Indicadores Mundiales sobre Tenencia de la Tierra de ONU-Hábitat con el fin de garantizar la armonización de los indicadores sobre las tierras elaborados por la Iniciativa para medir la seguridad de la tenencia de la tierra a nivel mundial y nacional y los indicadores sobre las tierras utilizados para medir los avances hacia el logro de la NDT.	La ICP proporcionará información a la Iniciativa de Indicadores Mundiales sobre Tenencia de la Tierra para garantizar la armonización de los indicadores sobre las tierras elaborados por la Iniciativa y los indicadores sobre las tierras utilizados por la CLD sobre la base de las normas y fuentes de datos existentes que se puedan recopilar y comparar a nivel mundial.
6. Cooperar con el Programa de Gestión Integrada de la Sequía (PGIS), una iniciativa conjunta de la Organización Meteorológica Mundial (OMM) y la Asociación Mundial para el Agua, sobre cuestiones científicas relacionadas con la sequía.	La ICP velará por la coherencia y pertinencia de su labor referida a la sequía, sobre todo en lo que respecta al segundo pilar de la gestión de la sequía del PGIS, que se centra en la evaluación de la vulnerabilidad y el impacto, y colaborará en dos publicaciones previstas: un documento marco sobre la gestión integrada de la sequía y un folleto sobre la sequía y la escasez de agua.
7. Contribuir a la elaboración de una segunda edición de la Perspectiva global de la tierra y de otras publicaciones de base científica de la CLD, según proceda.	La ICP participará en el comité rector, así como en la elaboración y en el proceso de revisión, de la segunda edición de la Perspectiva global de la tierra y será invitada a contribuir a la revisión y, según proceda, a la elaboración de otras publicaciones de base científica de la CLD.

### C. Presupuesto

21. El presupuesto total necesario para la ejecución del programa de trabajo de la ICP en el bienio 2020-2021 asciende a 516.725 euros. La información sobre el costo estimado de la labor de la ICP figura en el cuadro 3 y en el documento ICCD/COP(14)/7-ICCD/CRIC(18)/2. Las Partes observarán que la propuesta de presupuesto básico de la ICP y los recursos extrapresupuestarios disponibles solo cubren 216.725 euros del total estimado de 516.725 euros necesarios para la ejecución íntegra del programa de trabajo. Así pues, se invita a las Partes a que decidan aportar recursos adicionales o establecer prioridades entre los objetivos y las actividades propuestos en función de los recursos disponibles.

Cuadro 3

#### **Presupuesto del programa de trabajo de la Interfaz Ciencia-Política para 2020-2021**

(En euros)

<i>Objetivo/actividad</i>	<i>Fuente de financiación</i>	<i>Coste</i>
Objetivos y actividades de coordinación	Recursos extrapresupuestarios	400 000
Reuniones anuales de la Interfaz Ciencia-Política	Presupuesto básico	116 725
<b>Total</b>		<b>516 725</b>
Menos: proyecto de presupuesto básico		116 725
Menos: recursos extrapresupuestarios disponibles		100 000

<i>Objetivo/actividad</i>	<i>Fuente de financiación</i>	<i>Coste</i>
Déficit presupuestario		300 000

### III. Recomendaciones

22. El CCT tal vez desee recomendar a la CP que:
- a) Apruebe el programa de trabajo de la ICP para el bienio 2020-2021; y
  - b) Pida al Secretario Ejecutivo que:
    - i) Presente un informe de síntesis, que contenga recomendaciones de la ICP orientadas a la formulación de políticas, sobre el objetivo 1 del programa de trabajo para 2020-2021 en el 15º período de sesiones del CCT (CCT 15);
    - ii) Presente un informe de síntesis, que contenga recomendaciones orientadas a la formulación de políticas, sobre el objetivo 2 del programa de trabajo para 2020-2021 en el CCT 15; y
    - iii) Presente un informe de síntesis, que contenga recomendaciones orientadas a la formulación de políticas, sobre las actividades de coordinación realizadas por la ICP durante el bienio 2020-2021 en el CCT 15.

## Anexo

### Resumen de los temas que podrían incluirse en el programa de trabajo de la Interfaz Ciencia-Política para 2020-2021

En su reunión celebrada del 25 al 27 de febrero de 2019, la Interfaz Ciencia-Política (ICP) propuso y examinó posibles temas que podrían incluirse en su programa de trabajo para el bienio 2020-2021, extraídos de una recopilación de necesidades en materia de ciencia y políticas que se habían detectado durante la labor de la ICP en el bienio 2018-2019 y de una serie de cuestiones emergentes identificadas por la secretaría y la ICP. Todos los temas han sido clasificados en grupos temáticos principales a fin de facilitar la selección de un número limitado de prioridades que se incluirán en el proyecto de programa de trabajo:

- a) Orientación metodológica detallada para lograr las metas de neutralización de la degradación de las tierras (NDT):
  - i) Planificación integrada del uso de la tierra y ordenación integrada del paisaje para lograr un cambio transformador positivo, en el contexto de la NDT;
  - ii) Metodologías, modelos y herramientas para apoyar la toma de decisiones sobre el uso de la tierra con el fin de lograr o superar la NDT, al tiempo que se concilian intereses encontrados en los ámbitos ambiental, social y económico;
  - iii) Metodologías para la vigilancia, la notificación y la verificación respecto de la NDT (por ejemplo, los indicadores de escala local y mundial y los métodos normalizados para la evaluación de la NDT);
  - iv) Metodologías para las evaluaciones de la NDT en apoyo de la planificación integrada del uso de la tierra (estado de degradación de la tierra, potencial de la tierra); resiliencia, condiciones socioeconómicas, dimensiones de género);
  - v) Cadenas de valor sostenibles en el contexto de la NDT y búsqueda de beneficios múltiples;
  - vi) Evaluación del papel de la conectividad en la labor tendente a asegurar la integridad y la resiliencia de los sistemas socioecológicos en el contexto de la NDT y planificación integrada del uso de la tierra;
  - vii) Aporte de datos científicos sobre el trilema del medio ambiente, los alimentos y la energía y la posibilidades de conciliar intereses encontrados en el contexto de la NDT;
  - viii) Aporte de datos científicos sobre los vínculos entre las zonas urbanas y rurales, con inclusión de enfoques para hacer que estas relaciones sean más simbióticas en el contexto de la NDT; y
  - ix) Orientación adicional sobre la definición y ejecución de proyectos de NDT transformadores (aplicando aquello que funciona a una mayor escala, tanto vertical como horizontal);
- b) Aporte de datos científicos sobre el papel fundamental del carbono del suelo para el logro de múltiples beneficios en el contexto de la NDT:
  - i) Evaluación de los vínculos existentes entre el carbono del suelo, la biodiversidad del suelo y los esfuerzos mundiales para conservar la biodiversidad; y
  - ii) Evaluación del papel del carbono inorgánico en el logro de múltiples beneficios ambientales;
- c) Orientación metodológica detallada para lograr el objetivo 3 del Marco Estratégico de la CLD para el período 2018-2030, que consiste en mitigar, gestionar y

---

adaptarse a los efectos de la sequía a fin de aumentar la resiliencia de los ecosistemas y las poblaciones vulnerables:

- i) Enfoques para la evaluación y vigilancia de la resiliencia de las poblaciones y los ecosistemas vulnerables a la sequía;
  - ii) Metodologías para integrar la planificación de la sequía y la planificación y ordenación del uso de la tierra en el contexto de la NDT; y
  - iii) Metodologías para evaluar la capacidad de las prácticas de ordenación sostenible de las tierras para conferir resiliencia a la sequía;
  - d) Metodologías para evaluar las fuentes de tormentas de arena y polvo, integrar la mitigación en la fuente en el establecimiento de objetivos de NDT y en la planificación del uso de la tierra, e identificar intervenciones basadas en la tierra para hacer frente a este peligro;
  - e) Aportación de datos científicos sobre la correlación entre las enfermedades y la degradación de las tierras;
  - f) Metodologías para identificar oportunidades de restauración y rehabilitación a nivel de paisaje;
  - g) Una recopilación de los factores directos e indirectos de la degradación de las tierras en interés de una categorización más actualizada en el proceso de presentación de informes de la CLD; y
  - h) Una evaluación de la relación entre las corrientes mundiales de consumo y producción y el cambio en el uso de la tierra y la degradación de las tierras (por ejemplo, el teleacoplamiento).
-